

EL MAGISTERIO BALEAR,

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA

AÑO XVII.

PALMA 22 DE FEBRERO DE 1890

NÚM. 8.

REDACCIÓN.—Troncoso, 3, 2.º, derecha.

ADMINISTRACIÓN.—Concepción, 86, principal.

SECCIÓN DOCTRINAL

¿ES POSIBLE LA SUPRESION DE PREMIOS Y CASTIGOS EN LOS ALUMNOS?

~~~~~

(Artículo premiado por la Redacción de *El Monitor*)

Acudo á este Certamen pedagógico, porque mi falta de ilustración, especialmente sobre las graves cuestiones que encierra el tema puesto á discusión, tal vez sea causa de que esté aplicando constantemente principios y procedimientos erróneos en la educación de mis discípulos, y me he dicho: Si esta humilde disertación resultase del agrado de los señores que han de juzgarla es que no estoy equivocado, y sí, como es lo más seguro, este discurso mio va á parar al cesto de los papeles inútiles, también es un dato elocuente para apreciar con más claridad mi error y procurar deshacerlo con el estudio y la meditación. Expuesto ingenuamente mi objeto para que sirva de disculpa á lo que con justicia pudiera llamarse mi presunción, creo que, antes de entrar en el *examen de la naturaleza del niño en sus relaciones con el premio y el castigo*, debe esclarecerse esta cuestión previa.

*La conciencia ¿es una sanción suficiente de la ley moral?* Porque si es bastante recompensa para el hombre social el testimonio de una conciencia intachable, ó si el hombre criminal halla su castigo en los remordimientos de una conciencia culpable, los premios y los castigos deben suprimirse en las escuelas, pues en estas se prepara al niño para la vida social, y si al entrar en ella ese niño se encuentra con que la moral condena la aplicación del premio y del castigo,

resultará que hemos dado á ese inocente un concepto erróneo de la finalidad de sus acciones morales y que, por medio del hábito, hemos desenvuelto en él una conciencia perfectamente prostituida; pero, si por el contrario, sacásemos en consecuencia del estudio de esta cuestión previa, que el testimonio de la conciencia no es una sanción suficiente de la ley moral, los premios y los castigos no pueden ni deben suprimirse en las escuelas.

Es evidente que el hombre al par que activo es sensible, y por consiguiente, no puede, aunque quiera, permanecer indiferente ante aquello que le afecta agradable ó desagradablemente; pero tampoco cabe duda ninguna que estos fenómenos se originan siempre por la acción de agentes exteriores que afectan ó han afectado la sensibilidad, y tal modificación ó serie sucesiva de modificaciones pueden llegar á sufrir esos agentes que, al sentir el hombre sus impresiones, la conciencia no queda satisfecha á pesar de su rectitud, ni tampoco quede castigada no obstante su culpabilidad. Se trata de un justo, de un inocente, de un hombre de bien; el error ó la maldad de los hombres le ha hecho víctima de una injusticia; ha expiado con su vida el crimen ó crímenes que otro ha cometido; el justo muere azotado por el dolor sin medida que supone la inocencia castigada; el hombre de bien espira sabiendo que su memoria queda infamada; el padre amante de su familia deshonra á sus hijos; ¿qué ayuda presta á este hombre el testimonio de su conciencia para morir tranquilo y satisfecho? Con la rectitud de su conciencia ¿está suficientemente recompensado?

Aquellos que digan que este caso no es común en la vida social no negarán sin embargo su verosimilitud y posibilidad y hasta que se ha realizado más de una vez, así como no dejarán de estar conformes con las aplicaciones diarias que desgraciadamente tiene la maquiavélica frase: «¡Calumnia, que algo queda!» Y ¿como había de quedar algo si el testimonio de la conciencia fuese una sanción suficiente de la ley moral? Volvamos ahora por los fueros de la justicia, buscando el autor de esa calumnia, el autor de esos crímenes. ¡Vedle! Como el malvado no repara en los medios que conducen á su fin, casi siempre logra su objeto; ¡á medida que aumenta el número de sus maldades disminuye la intensidad del remordimiento; que en su consecuencia vive feliz, rodeado de honores y riquezas; que con éstas encontrará falsos testigos que depongan á su favor para burlar la vigilancia de las leyes sociales y las infringirá á mansalva, esto es, sin temor y sin remordimiento, gozando de una estimación general, porque la inmensa mayoría de los hombres carecemos de esa tensión ó fortaleza de espíritu rayana en las fronteras del estoicismo que se necesita para despreciar al criminal cubierto de oro, deduciremos lógicamente que las acusaciones de la conciencia de este hombre, aun suponiendo que le resten algunas, no alcanzan á castigarle completamente. Luego no es verdad que el testimonio de la conciencia sea una sanción suficiente de la ley moral, sino que, por el contrario, el premio debe rodear la frente ó la memoria del justo, del perjudicado injustamente, del inocente ajusticiado, del hombre generoso que hace á otros partícipes del fruto de su trabajo, en justa y equitativa compensación á sus sufrimientos y á los bienes que han producido, como sanción necesaria á su conciencia y como baluarte defensivo contra las injurias del tiempo y la ingratitud de los hombres; y el castigo debe caer sobre el malvado y protervo como expiación justa y equitativa de su conciencia, y como corrección impuesta con el doble fin de mejorar su condi-

ción y servir de ejemplo á los demás hombres para que se acostumbren á ver siempre la justicia repuesta en su trono.

De suerte, que no solamente la sociedad aplica el premio y el castigo, sino que la moral los exige y la religión los consagra para la justificación de la providencia de Dios. Y siendo la escuela el medio preparatorio del niño para el cumplimiento de su destino total, la escuela debe hacer aplicación de premios y castigos sin temor de que la conciencia universal se enamore de aquella *primorosa é ideal* sentencia «haz el bien por el bien mismo.» En su consecuencia es llegado el momento de entrar en el EXAMEN DE LA NATURALEZA DEL NIÑO EN SUS RELACIONES CON PREMIO Y EL CASTIGO

Sentar las bases filosóficas en que se apoyan los premios y los castigos de las escuelas es, quisá, la primera necesidad del educador, tanto por la responsabilidad moral y jurídica que puede contraer con su aplicación cuanto por la eficacia pedagógica que pueden ó no entrañar según el más ó menos acertado que de ellos nos haga.

Nace un niño, y al sentir el contacto del aire atmosférico lanza un grito, expresión gráfica del *dolor*; mas en cuanto se le aísla relativamente de ese medio ambiente á favor de los vestidos y siente en su paladar el jarabe de rúbrica en estos casos, manifiesta con su silencio y su reposo el *placer* que experimenta. Acaso por esto diría el insigne Locke: «Los dos móviles de las acciones humanas son el placer y el dolor.» Y tanto es así, que si el niño, una vez satisfecho, no experimentase ninguna sensación de dolor, que es la ausencia del placer, continuaría quieto, sosegado, inactivo durante toda su vida, siendo entonces imposible el cumplimiento de su destino é inexplicable la existencia ó el porque del dolor. Es casi seguro que el hombre adulto sin las sensaciones del hambre y de la sed no hallaría en su inteligencia una garantía suficiente á su conservación, porque ¡cuántas veces su estado moral desdeñaría los consejos de la razón

para comer y beber si la naturaleza física no reclamase imperiosamente sus derechos! Y si esto sucede en el hombre, ¿qué sucederá en el niño cuya razón aún no funciona? Por otra parte ¿dónde está el mortal que sin la perspectiva de un *bien* apecha contra las dificultades que la vida ofrece? ¿Cómo se sujeta el hombre sino ante la perspectiva de un *mal*? Y como el niño no distingue el bien ni el mal morales, el precepto sería inútil: no restan más recursos para comunicarnos con él que el placer y el dolor. Con estos elementos va desenvolviéndose el proceso psicogénico de la educación del niño. Cuando la madre calcula que su hijo necesita alimentarse lo amamanta, pero, si satisfecha la necesidad, el niño desea la continuación de un placer incompatible con su salud, la madre discreta le retira el pecho, y si el niño apela al llanto en él encontrará su castigo y su corrección siempre que la madre tenga el talento suficiente para dejarle llorar. Y hé aquí también por que se ha dicho, y es verdad, que la educación moral puede y debe comenzar y comienza (intencional ó no) desde el nacimiento.

La Naturaleza, pues, ha dado los medios á la madre (placer y dolor) para dirigir á su hijo mientras su vida moral no puede ser objeto del precepto. Andando el tiempo llega la hora de que el niño entre en la escuela y de que oiga los preceptos morales, pero nos encontramos con un ser libre que puede faltar á todos sus deberes, y además sin la experiencia necesaria que ayude á su cumplimiento ¿qué hacer en este caso? ¿lo dejamos hacer? ¿Y el derecho de los otros niños cuyo disfrute se impediría con esa impunidad? Asusta el cúmulo de deberes que ha de cumplir el niño en la escuela, pero fijándonos ahora solamente en los que tiene con su maestro y sus compañeros, y digámonos qué recurso emplea ese profesor luego que su discípulo le falte al respecto, le desobedezca, maltrate á sus condiscípulos de obra ó de palabra, les estorbe con su desenvoltura para ejecutar sus labores, hacer sus estudios, les destruya sus trabajos ó se apro-

pie de lo ageno contra la voluntad de su dueño. El castigo y solo el castigo, que es la homogénea del dolor con que la madre corregía la glotonería y otros vicios de su hijo, es el único medio natural y filosófico que debe emplearse. Y la necesidad del castigo trae en pos de sí la justificación del premio, porque los niños en su candidez discurren con mucha lógica.—Si me castigas porque dices que obro mal haciendo mi gusto, ¿no es obrar mucho peor privarme de hacer lo que quiera y tener que trabajar?—Este paralogismo, muy natural en el niño, porque no puede apreciar el sacrificio de su libertad ni el por qué del trabajo, hay que destruirlo radical é inmediatamente por medio de un auxiliar exterior, con una luz supletoria que sirva de norte y móvil á su acción y venga á ser como un símbolo tangible, como un signo material, como una intuición que ponga ante su vista y transmita á su alma las dulzuras incomparables que experimenta la conciencia cuando la voluntad ejecuta los dictados prácticos de la razón; en una palabra, aquí se necesita un premio que no es otra cosa, en resumen, que la homogénea del placer con que la madre satisfacía las necesidades de su hijo. Así, la educación no envilece ni degrada los sentimientos del niño con el premio y el castigo, pues éstos son dos términos homogéneos con el placer y el dolor que la Naturaleza dió al niño para móviles de sus determinaciones cuando su vida comienza, la educación toma la senda trazada por Dios, y pretende mejorar al niño, excitando el placer de la virtud con la eficacia del castigo, formulando la siguiente proporción matemático moral: el placer es al premio lo que el dolor es al castigo, ó si se quiere, el premio es al placer, lo que el castigo es al dolor.

En tal supuesto, el premio dado en la escuela no es el pago de la virtud: la virtud no se premia, sino el esfuerzo del niño para conseguirla, y que sin el apoyo del premio faltarían las fuerzas para realizarla, porque quien dice virtud dice sacrificio, y el niño

no le concibe siquiera: carece psicológicamente de aptitud para ello. Pero es que el apoyo del premio es absoluto, porque el niño no es un autómeta y puede muy fácilmente correrse al extremo del mal, y aquí debe encontrar el polo del castigo que le haga retroceder á la línea neutra del bien.

Queda, á mi juicio, contestado el tema; pero el maestro que busque la base de la disciplina escolar y los progresos de la enseñanza en los premios y castigos, tenga por seguro que no la hallará, porque el premio y el castigo han venido á este mundo pedagógico á suplir de algún modo la imperfección humana, mas no á suplir la incompetencia del maestro. La base que se busca está en otra parte, está en el amor, el saber, el carácter y la justicia del maestro. Los premios y los castigos son: por desgracia ó por fortuna, el complemento necesario de esas condiciones del educador, y por esa poderosísima razón *no es posible la supresión de premios y castigos en las escuelas.*

JUAN FERNANDEZ CARRERO.

(*El Mensajero*)

## LA ENSEÑANZA DE LA GRAMÁTICA

### *Continuación.*

Decíamos en el artículo anterior que convenía sacar esta enseñanza de lo vulgar; decíamos que tiene mucha, muchísima importancia, ya bajo el punto de vista educativo, ya bajo el instructivo; que convenía abrir nuevos horizontes en su estudio, llegar al punto capital, al término de su objeto, y que para ello no es bastante ni la conocida recitación rutinaria de todo cuanto abarca la asignatura, ni el análisis, aunque sea completo.

Hoy vamos á tratar la parte que para algunos tal vez sea de puro adorno; pero que nosotros consideramos capitalísima, esencial, hasta el punto de consignar, como lo hicimos en el artículo anterior, que todos los conocimientos gramaticales son nada, sin la aplicación práctica de ellos.

Damos por sentado, y en reconocerlo así nos congratulamos, que en todas las Escuelas están los niños á quienes corresponda, perfectamente instruidos en toda la parte literal de la Gramática; que, merced á las atinadas explicaciones del Profesor, concen perfectamente la concordancia, régimen y construcción, que clasifican medianamente las oraciones, cosa no tan difícil como á primera vista parece, sobre todo, cuando se ha estudiado el verbo con el detenimiento y extensión que tan importante palabra requiere. Demos, repito, por sentado todo esto, y pongamos ya al Profesor en condiciones de poder ejercitar á sus discípulos en la aplicación de estos conocimientos. Lo primero que necesitamos observar con todo rigor es la obligación imprescindible de explicar á los niños con toda claridad y hasta que lo hayan comprendido perfectamente lo correspondiente á un tema cualquiera, que luego hayan de traer aprendido. Es claro que los niños que tienen tales palancas están en condiciones de expresarse con alguna propiedad. Es punto poco menos que axiomático, que con muy poco que se les auxilie podrán emplear, (los más adelantados, se entiende) la forma dogmática en la exposición de las lecciones que de antemano se les hubiese señalado y aclarado.

Conseguido esto, el Maestro tiene un vastísimo campo gramatical donde sembrar cuanto quiera en la seguridad de coger. ¿Qué cosa más elemental, más sencilla, ni más bonita, y que mejores resultados dé, que hacerles escribir la plana *diaria* tomando por tema la lección explicada, aprendida ya y aprobada por su Maestro? El niño que por la mañana ha dado una lección que ya comprendía por la explicación del Profesor, y que la ha dado bien, ¿puede tener inconveniente en escribir acerca de ella por la tarde? Creemos que no, pues lo hemos visto practicado en algunas Escuelas con buen éxito.

A esse trabajo debe seguir la corrección del Maestro, y hé aquí ya el campo hermoso de la aplicación de los conocimientos

gramaticales adquiridos. Es natural, y creer otra cosa supondría el desconocimiento absoluto de lo que son niños, que han de faltar muchas veces á las reglas de la Sintaxis, de la Ortografía y hasta de la Prosodia. Pero las han estudiado, las saben, y al Maestro no ha de serle difícil hacerles notar donde han incurrido en defecto y por qué. Hágaseles entonces citar la regla á que han faltado, invíteseles á dar la forma adecuada si se refiere á la Sintaxis ó á corregir la letra ó signo omitidos ó equivocados; y estos ejercicios tan fáciles; estos ejercicios tan útiles y que tan poco tiempo roban al Maestro; estos ejercicios que algunos quizá miran con indiferencia; estos ejercicios, decimos, tienen más valor que todo lo que hayan aprendido torturando su memoria, su atención y gastando con verdadera liberalidad un tiempo preciosísimo. Es verdad que no se puede empezar por aquí, y que para hacer esto, son necesarios los materiales que han de formar la base de esta obra grandiosa.

Tampoco hemos de consignar en absoluto que van á salir los niños de la Escuela hechos unos eruditos, que van á escribir con la soltura y corrección de las personas maduras; pero no es menos cierto que el Maestro habrá dado el paso agigantado de enseñar á sus discípulos todo cuanto consienten las condiciones y los años de aquellos.

Decíamos arriba que conviene que los más adelantados empleen la forma dogmática en la contestación á sus lecciones, y ahora debemos aclarar aquel pensamiento y deducir sus ventajas.

Por más que casi todos los libros que se ponen en manos de los niños estén escritos en la forma interrogativa, el Maestro puede con mucha facilidad acostumbrarlos á la dogmática, ya dándoles el ejemplo con sus explicaciones, ya también ayudándoles á enlazar preguntas que guarden alguna relación, ya en fin, por otros medios que no son de este lugar.

Desde luego que se vaya consiguiendo

esto conviene hacerles notar las repeticiones en que incurran y buscar otras palabras para expresar aquel pensamiento, así como también las palabras con distinto significado del que hayan querido darles, malsonantes ó no admitidas. Después se practican idénticos ejercicios que hemos señalado al hablar de los trabajos escritos.

Además de conseguirse con esto enseñarles á expresarse con propiedad, adquieren el hábito de reflexionar para hablar, que tan importante es en la vida; se destierra al rutinismo y las lecciones de memoria, y se obtienen instructores que suplan al Maestro, en algunas asignaturas, quizá con ventaja; puntos todos á cual más importantes y que forman un todo capaz de desarrollar la inteligencia más obtusa.

Réstanos solamente tratar de la necesidad de relacionar esta enseñanza con las demás; pero esto requiere capítulo aparte.

UN PROFANO.

---

## NOTICIAS GENERALES

---

De *El Diario Mercantil* de Zaragoza:

«Una comisión de maestros de primera enseñanza del partido de Caspe, se encuentra en Zaragoza proponiéndose solicitar del Gobernador civil, Sr. Herrero, el cumplimiento del Real decreto de 16 de Julio último, referente al pago de haberes devengados por los maestros.

La situación aflictiva de esos infortunados que dignamente cumplen su cometido consagrándose á la enseñanza, debe tenerse en cuenta por quien corresponda, para atender á su alivio y evitar la decisión por ellos acariciada de esperar á que sus recursos se hayan agotado totalmente, y entonces ingresar en el Refugio en busca de lecho y acudir á la tienda Económica en busca de pan.

La elocuencia de este dato es por demás triste y merece meditarse; creemos que la comisión pide con justicia y creemos que merece aplauso quien se dedique á mejorar la situación angustiosa de aquellos maestros.

Nosotros hemos recibido la atenta visita

de la citada comisión, que nos ha significado su gratitud por la defensa que de sus intereses hemos venido haciendo, cumpliendo con el propósito que en todos los asuntos nos guía de patrocinar lo que es justo y lo que merece ser patrocinado.»

De *El Magisterio Español*:

*Distinciones Merecidas*

Los periódicos de Puerto Rico, llegados por el último correo vienen llenos de artículos dedicados al gran certamen pedagógico celebrado en aquella isla, y que ha sido notabilísimo por el número de Maestros y personas amantes de la instrucción popular que á él han concurrido, por el mérito de los trabajos y por las brillantes fiestas con que ha sido solemnizado.

En los nombres premiados figura como premio especial, consistente en una artística pluma y una medalla, ambas de oro, el distinguido Maestro de primera enseñanza de San Germán, D. Juan Sala y Gonzalez, que ha representado á *El Magisterio Español* en dicho Certamen. También ha sido premiado con medalla de oro D. Agustin Sardá, ilustrado profesor de la Escuela Normal Central de Maestros.

Este certamen prueba de una manera evidente la ilustración del profesorado de la pequeña Antilla y los laudables esfuerzos que hace para ponerse al nivel de los más adelantados.

Leemos en cierto colega:

Desde el origen del asunto seguimos con interés el incidente surgido entre nuestro ilustrado compañero en la prensa profesional, D. Ildefonso Fernández y Sanchez, y la Junta municipal de Madrid. Creíamos terminada la cuestión desde que todo el mundo supo que si el primero dijo que el Ayuntamiento y Junta se guardaban el dinero del material de las Escuelas de Madrid, era porque á éstas no se les atendía en la forma que requieren las necesidades de la enseñanza; pero aquellas corporaciones siguen en su propósito de llevar á nuestro respetable

amigo á los tribunales, de los que esperamos salga airoso y con todo un veredicto favorable el valiente periodista de primera enseñanza.

Tomamos de *La Educación*:

«No se hagan ilusiones los Maestros respecto al cobro de sus haberes.

D. Cristobal Colón, Duque de Veragua, Marqués de la Jamaica y Adelantado mayor de las Indias, á pesar de su talento y de su buena voluntad, no adelantará un solo paso en el asunto.

Buenos deseos no le faltaban tampoco á Xiquena. Pero la cosa es que los Delegados de Hacienda, que se rien de los Ministros de Fomento, esquilan la lana, y aún cortan algo del pellejo, y se quedan bonitamente con los cuartos, á beneficio del Estado, y de sus jubilaciones.»

Dice *El Clamor*:

TELEGRAMA.—El duque de Veragua ha contestado á la felicitación que le dirigió la Asociación de Maestros públicos de esta provincia con el telegrama siguiente:

«Agradezco felicitación Asociación Maestros y ofrezco cooperar á cuanto beneficio sea para el Magisterio y la Enseñanza.»

Lo veremos.

De *El Defensor del Magisterio*:

El nuevo Ministro de Fomento, excelentísimo señor duque de Veragua, ha dictado las órdenes más terminantes para que en brevísimo plazo tengan exacto y puntual cumplimiento las disposiciones para el pago de los Maestros de primera enseñanza; y ha mandado abrir un registro de las faltas que haya en este servicio, en concepto de dicho señor, el más importante y preferente de los que dependen del Ministerio de su digno cargo.

Nuestro reconocimiento, ante todo, al señor Ministro, en quien confiamos que no descansará hasta ver al corriente en el percibo de sus haberes á todos los Maestros de España; pues que para ello le sobran alien-

tos, ilustración y celo por los altos intereses de la educación popular.

Parécenos que con tan buenas cualidades se vislumbren tiempos más bonancibles para la sufriendísima clase del Magisterio español que los que han precedido! Quiera Dios que nuestras fundadas ilusiones sean pronto una verdadera realidad!

Cuantos siguen con interés la tramitación de los asuntos administrativos de la enseñanza, no se explican la tardanza que en su despacho experimentan las propuestas, hace cerca de DOS MESES formuladas, para proveer las Escuelas de niñas de esta Corte.

Tampoco nos explicamos nosotros tanta demora, aumentándose de todo punto nuestra confusión al considerar que la inercia de hoy no se compagina con las energías, de que se dieron repetidas pruebas, para que las oposiciones continuaran con rapidez jamás exigida.

Dice *El Ramo* de Huesca:

«El muy digno é ilustrado director de esta Normal, D. Juan Perez Ovejas, altamente convencido de la deficiencia que presenta el actual sistema de pagos á los Maestros, y de lo ineficaces que han de ser cuantas gestiones se practiquen para que den el resultado apetecido de poner á los mentores de la infancia al corriente de sus escasos haberes; tuvo la amabilidad, que le agradecemos en el alma, de presentar una moción á la M. I. Junta provincial, para que por este Centro se solicite de los altos Poderes, sean llevadas al paesupuesto del Estado las asignaciones de la primera enseñanza. Reciba por su noble iniciativa el Sr. Perez Ovejas, y los ilustrados componentes de la Junta, la expresión de nuestro sincero agradecimiento, que en nombre propio y en el de todo el Magisterio alto aragonés, les mandamos desde las columnas de este humilde semanario.»

¡Ojala imitaran su ejemplo los señores vocales de todas las Juntas provinciales!

Dice *El Magisterio Español*:

*Donativo Regio*

S. M. la Reina Regente ha dado una prueba del interés que le merecen los trabajos del Museo Pedagógico en pro de la educación de la infancia, regalando á este centro una rica colección de instrumentos científicos, que forman un gabinete de física con todo lo necesario para continuar en gran escala las lecciones experimentales de metodología, á que preferentemente se dedica el Museo,

Este rasgo de S. M. la Reina es una elocuente muestra de la atención y el favor con que mira todo lo que se refiere á la instrucción popular, y nos complacemos en hacerlo público, como alto ejemplo que debiera tener muchos imitadores.

Dice *El Defensor del Magisterio*:

Una comisión del Centro de Maestros propietarios de Madrid tuvo hace unos días el honor de ser recibida por el Excmo. señor Duque de Veragua, á quien felicitaron cumplidamente por su elevación á Ministro de Fomento, y ofrecieron sus respetos en nombre de sus compañeros, saliendo altamente complacidos de su visita á tan alto jefe, como no podía menos de esperarse dadas las relevantes prendas que adornan al digno descendiente del sin par descubridor y marino, del insigne Cristóbal Colón.

El Gobernador civil de la provincia de Barcelona ha acordado, para el bien de la enseñanza, aumentar el sueldo de las Escuelas incompletas vacantes á 500 pesetas y á 125 la asignación para el material de las mismas; y como este criterio es el que ha venido siguiendo durante algún tiempo y el que seguirá indudablemente, de ahí que dentro de poco no va á haber en aquella provincia ninguna Escuela incompleta dotada con menos de 500 pesetas.

Aplaudimos el celo del Sr. Gobernador de Barcelona.

## EL MAGISTERIO BALEAR

PALMA 22 DE FEBRERO DE 1890.

Han sido nombrados Maestros interinos de la 1.<sup>a</sup> escuela de Artá y 2.<sup>a</sup> de Petra, respectivamente los Sres. D. Sebastian Sancho y Ferrer y D. Arturo Tomás y Coll.

El digno secretario de *El Ateneo Balear*, señor Otero, acompañado de atenta carta circular, ha tenido la galantería de remitirnos un ejemplar del discurso leído en la noche del 17 de Diciembre último, por el dignísimo Presidente de la Sección de ciencias de aquella sociedad instructiva, D. E. Estada en el acto de inaugurar la discusión del tema sobre *Las reformas urbanas y sanitarias de Palma*; invitandonos á la vez, á tomar una parte activa en los importantes trabajos emprendidos por aquella ilustrada asociación.

Agradecemos en lo mucho que vale tan apreciable obsequio, como igualmente la fina atención de que es objeto este modesto semanario por parte de nuestro particular y distinguido amigo, Sr. Otero.

Aunque EL MAGISTERIO BALEAR tiene trazado su campo de acción por los intereses profesionales que viene representando y defendiendo, no puede menos de ver con indecible satisfacción, ese movimiento de avance iniciado en tan importante Centro, por algunos amantes del verdadero progreso.

Hemos recibido el *Boletín* de la *Sociedad Protectora de los niños*, correspondiente al finido mes de Enero, cuyo sumario es como sigue:

Sec tón oficial—Sección celebrada por la Comisión ejecutiva el 15 de Enero último—Donativos y limosnas—Estado de los enfermos asistidos durante el mes de Enero en las Consultas de la Sociedad dirigidas por los Doctores Sres. Lozano y Palacin—Un buen propagandista—Honduras—Sección doctrinal—San Juan de Dios y la Or-

den hospitalaria—El trabajo de los niños—Bancos de las escuelas—Inspección médica en las escuelas—Noticias—Bibliografía—Balances—Anuncios.

Felicitemos cordialmente al dignísimo Presidente de la Comisión ejecutiva, Excelentísimo Sr. Duque de Veragua, y demás miembros que componen dicha comiõn, por el próspero estado en que se halla tan humanitaria Sociedad.

El Presidente del *Colegio Medico Farmacéutico*, en atento B. L. M. tiene la amabilidad de invitarnos á la sesión inaugural que se celebrará el día 23 de los corrientes, á las 8 de la noche, y en la que el socio don Eugenio Losada, leerá el discurso de reglamento.

Agradecemos al Sr. Esaafi la atención, y procuraremos corresponderle con la asistencia á tan importante acto.

*Biblioteca Util.*—Ha visto la luz pública el volumen octavo de esta importante *Biblioteca* que con tan lisonjero éxito viene publicando la reputada casa editorial de don Eugenio Sobrino. de Madrid.

Corresponde el tomo VIII á la sección de literatura, llevando por título *Mitología popular*, en que su ilustrado autor, señor don Manuel Rodriguez Navas, hace la historia en lenguaje claro y sencillo, de las creencias y preocupaciones religiosas de los Gentiles, griegos y romanos.

Dicho libro es de suma utilidad para todas las clases sociales para conocer los cuentos fantásticos que dieron origen á los Dioses del paganismo, cuyos nombres muchas veces se oyen sin conocer su significado.

Se halla de venta al insignificante precio de UN REAL, así como los demás tomos, en la casa editorial, Caños 6, Madrid, y en las principales librerías.